

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Núm. 186/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en ausencia de reclamaciones a la aprobación inicial se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2015, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Resumen del Presupuesto General para 2015

INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Euros
3	Tasas y otros ingresos	14.781,00
4	Transferencias corrientes	615.902,00
5	Ingresos patrimoniales	4.100,00
7	Transferencias de capital	296.898,00
TOTAL INGRESOS		931.681,00
GASTOS		
Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de personal	324.598,00
2	Gastos bienes corr. y servicios	239.200,00
3	Gastos financieros	1.500,00

4	Transferencias corrientes	23.110,00
6	Inversiones reales	325.953,00
9	Pasivos financieros	17.320,00
TOTAL GASTOS		931.681,00

Igualmente, se publica la Plantilla para el ejercicio 2015 que es la siguiente:

1) PERSONAL FUNCIONARIO:

Administrativo: Subgrupo C1, 21, 1 plaza.

Vigilante: Subgrupo C2, 15, 1 plaza.

Encargado Mantenimiento: Subgrupo C2, 18, 1 plaza.

2) PERSONAL LABORAL FIJO:

Auxiliar Administrativo: Subgrupo C2, 16, 1 plaza.

Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: Subgrupo C2, 15, 1 plaza.

Conserje-mantenimiento: 1 plaza (vacante).

Limpiadora: 2 plazas (vacantes).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Carreteros a 8 de enero de 2015. El Presidente de la Entidad Local Autónoma, Fdo. José Pedrosa Portero.